

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone la obligatoriedad de los términos y plazos, tanto para las Administraciones Pùblicas competentes para la tramitación de los asuntos como para los interesados en los mismos. Por su parte, el Tribunal Constitucional, en numerosas sentencias, fija la doctrina de que los plazos legales no quedan al arbitrio de las partes, ni sujeta a la libre disposición de estas su prórroga sin que sea posible subsanar la extemporaneidad o incumplimiento de un plazo, el cual se agota una vez llega a su término.

Por tanto, con independencia del contenido de la documentación presentada con el escrito de recurso, y de si se cumplen con ella los requisitos del artículo 18.1 del Reglamento de Explotación e Instalación de Máquinas Recreativas, Recreativas con Premio Programado y de Azar de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 97/1998, de 4 de junio, lo determinante, en este caso, es que en el plazo de diez días concedido para la subsanación de la solicitud de autorización, no se aportó la documentación exigida por la legislación.

Finalmente hay que señalar que dichos documentos no se aportan en el momento procesal oportuno, puesto que el procedimiento de recurso no es el cauce adecuado para la subsanación de deficiencias o presentación de documentos que debieron ser aportados en el trámite correspondiente.

De conformidad con lo anterior y según los preceptos mencionados y los demás de general aplicación,

RESUELVE

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Carmen Suena Antón, en nombre y representación de la mercantil “Aro, Sociedad Limitada” (“Automáticos, Recreativos y Ordenadores, Sociedad Limitada”), contra la Resolución de 21 de octubre de 2008, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, citada en el encabezamiento de esta Orden, confirmándola en todos sus extremos.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos.»

Madrid, a 23 de febrero de 2009.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ANTONIO BETETA BARREDA
(03/9.345/09)

Consejería de Economía y Hacienda

ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

Resolución de 2 de marzo de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de “Ejecución de las obras de reforma y modernización de la oficina de empleo de Legazpi”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
- b) Número de expediente: 23/2008.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: “Ejecución de las obras de reforma y modernización de la oficina de empleo de Legazpi”.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
- 4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato: Presupuesto base de licitación, 766.333,34 euros (IVA excluido).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 27 de febrero de 2009.
- b) Contratista: “Ferrovial Agromán, Sociedad Anónima”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 568.857 euros. IVA: 91.017,12 euros.
 - Importe total: 659.874,12 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 2 de marzo de 2009.—El Gerente, Jesús Ruiz Cosín.

(03/8.276/09)

Consejería de Economía y Hacienda

ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

Anuncio de 9 de marzo de 2009, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de rehabilitación integral del edificio de la calle O’Donnell, número 50, de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
- b) Número de expediente: 15/2008.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de rehabilitación integral del edificio de la calle O’Donnell, número 50, de Madrid.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 29 de agosto de 2008.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 2 de septiembre de 2008.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de septiembre de 2008.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.

- 4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato: Presupuesto base de licitación, 11.312.893,11 euros (IVA excluido).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 27 de febrero de 2009.
- b) Contratista: “SACYR, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 7.694.256,23 euros. IVA: 1.231.081 euros.
 - Importe total: 8.925.337,23 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 9 de marzo de 2009.—El Gerente, Jesús Ruiz Cosín.

(03/8.296/09)

Consejería de Economía y Hacienda

ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

Anuncio de 11 de marzo de 2009, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios de dirección facultativa de las obras de rehabilitación integral del edificio de la calle O’Donnell, número 50, de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 16/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Dirección facultativa de las obras de rehabilitación integral del edificio de la calle O'Donnell, número 50, de Madrid.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 26 de septiembre de 2008.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 30 de septiembre de 2008.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de octubre de 2008.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato: Presupuesto base de licitación, 471.836,78 euros (IVA excluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 27 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: Don Cesidio del Río Mayor-don Lorenzo Niño García (UTE).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 359.000 euros. IVA: 57.440 euros.
 - Importe total: 416.440 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 11 de marzo de 2009.—El Gerente, Jesús Ruiz Cosín.
(03/8.302/09)

Consejería de Educación

Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios titulado: Escuela virtual a través de Internet “Operación éxito”, orientada al aprendizaje de ciencias, matemáticas e inglés de los alumnos de tercero y cuarto de la ESO y primero de Bachillerato de los IES de la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-509/002-09 (09-AT-00119.8/2008).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Escuela virtual a través de Internet “Operación éxito”, orientada al aprendizaje de ciencias, matemáticas e inglés de los alumnos de tercero y cuarto de la ESO y primero de Bachillerato de los IES de la Comunidad de Madrid.
- c) Lotes: No se admiten.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Negociado.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 370.000 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 27 de enero de 2009.
 - b) Contratista: “Advance Educational Entertainment, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 370.000 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.
(03/8.292/09)

Consejería de Educación

Resolución de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios: Transporte escolar de la Dirección de Área Territorial Madrid-Este (Código Este Plurianual-9).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.
 - c) Número de expediente: C-503/001-09 (09-EG-00079.5/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Transporte escolar de la Dirección de Área Territorial Madrid-Este para los cursos 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013 (código Madrid-Este Plurianual 9).
 - b) División por lotes y número: Sí se admiten, el número de lotes es de 20, según se relaciona en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde el 1 de septiembre de 2009 al 30 de junio de 2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 2.831.012,64 euros (IVA incluido).

El presupuesto de cada lote será el relacionado en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

 - a) Garantía provisional: 2 por 100 de la base imponible (precio sin IVA) del presupuesto de cada uno de los lotes, según figura en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Consejería de Educación.
 - b) Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, séptima planta.
 - c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - d) Teléfonos: 917 204 190 y 917 204 189.
 - e) Telefax: 917 204 129.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
 - g) Horario: De lunes a viernes de nueve a catorce.
6. Requisitos específicos del contratista: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de abril de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro de la Consejería de Educación.
 - 2.º Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce, de lunes a viernes.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.